

# Las reglas informales en el Congreso mexicano. El caso de la disciplina partidista en las comisiones ordinarias.

---

**Autora: Mtra. Iliana Rendón Arias**

**Estudiante de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México (FLACSO México).**

**Correo electrónico: [iliana.rendon@flacso.edu.mx](mailto:iliana.rendon@flacso.edu.mx)**

Área temática: Instituciones políticas y conflicto interinstitucional.

Sub área temática: Prácticas legislativas.

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).  
Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

## **Resumen**

En la presente ponencia se presentan los resultados de la investigación de grado de Maestría que aborda el tema de la incidencia de la disciplina partidista en el funcionamiento de las comisiones ordinarias del Congreso mexicano, analizado desde el diseño institucional del mismo. Considerando a la disciplina partidista como regla informal, se sostiene que la variación en la fortaleza de dicha disciplina determina los resultados en el proceso de dictaminación de iniciativas en las comisiones legislativas.

La pregunta eje de la investigación es la siguiente: ¿De qué manera inciden las reglas informales en el proceso de dictaminación de las iniciativas de ley que se lleva a cabo en las comisiones ordinarias del Congreso mexicano?

Palabras clave: reglas informales, disciplina partidista, prácticas parlamentarias, comportamiento legislativo, comisiones legislativas.

## **Abstract**

In this paper the results of research Master degree that addresses the issue of the impact of party discipline in the functioning of the ordinary committees of the Mexican Congress, analyzed from the institutional design. Because the party discipline as an informal rule, it argues that the variation in the strength of that discipline determines the results in the bills' process in legislative committees. The research question is: How informal rules affect in the bills' process in the ordinary commissions of the Mexican Congress?

Keywords: informal rules, party discipline, parliamentary practices, legislative behavior, legislative committees.

## I. Introducción

En la presente ponencia se muestran los resultados de un análisis acerca de la dinámica interna del sistema de comisiones en el Congreso mexicano, que tiene como objetivo principal mostrar la incidencia de las reglas escritas y no escritas en la toma de decisiones llevada a cabo durante el proceso de dictaminación de iniciativas<sup>1</sup> en las comisiones ordinarias.

Para lograr este objetivo, se estudiaron, en perspectiva comparada y mediante la combinación de las técnicas de análisis cuantitativa y cualitativa, los casos de las comisiones de Hacienda y de Gobernación en ambas Cámaras legislativas durante el primer año de la LXII legislatura (2012-2013).

El estudio de ambas Cámaras del Congreso mexicano nos permite aportar elementos en el vacío de investigaciones politológicas sobre las dos Cámaras legislativas en México. Puente (2006) señala que la mayoría de los estudios sobre el Congreso en México se dedican sólo a la Cámara de Diputados, y es un error asumir que lo que sucede en la Cámara baja, sucede también en el Senado.

La implementación de la combinación de las técnicas de análisis se debe a dos factores: 1) la escasa información disponible acerca de cómo ocurren las votaciones en la dictaminación de las iniciativas que se lleva a cabo en las comisiones del Congreso mexicano, y 2) la insuficiente sistematización de la poca información cuantitativa que existe acerca de las votaciones en las comisiones.

La combinación de las técnicas de análisis consiste en la triangulación de 16 entrevistas realizadas a los miembros de las comisiones, al staff técnico de las mismas y a los periodistas especializados en el funcionamiento de las comisiones, y el diseño de un modelo matemático logístico binomial y la elaboración de la base de datos “Iniciativas de las comisiones de Hacienda y de Gobernación 2012” con 634 observaciones correspondientes a las iniciativas del primer periodo ordinario en el primer año de la LXII legislatura. Mediante dos regresiones logísticas binomiales en el software Stata, se predice el porcentaje de éxito de la dictaminación de iniciativas en presencia de las reglas formales e informales.

La selección de las comisiones de Hacienda y de Gobernación obedece a que en el caso mexicano:

“la actividad legislativa se concentra en un puñado de comisiones. Por un lado tenemos a un grupo de comisiones que se encarga de la legislación rutinaria como la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que anualmente dictaminan la iniciativa del presupuesto. Por otro lado está el grupo de comisiones cuya jurisdicción cubre áreas de legislación recurrente. La más importante, sin duda, es la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales<sup>2</sup> a la que corresponde dictaminar, a

---

<sup>1</sup> Por proceso de dictaminación de iniciativas entiéndase la discusión y resolución sobre una o varias iniciativas, concluyendo con la emisión del documento o dictamen que requiere la rúbrica de la mayoría de los miembros de la comisión (Rangel y Ceballos, 2009).

<sup>2</sup> Cuando Nacif (2000) escribió su artículo acerca del sistema de comisiones permanentes, Gobernación y Puntos Constitucionales constituían una sola comisión. Actualmente en la LXII legislatura (2012-2015), Puntos Constitucionales y Gobernación, constituyen dos comisiones ordinarias.

menudo en forma conjunta con otras comisiones todas las iniciativas de reforma constitucional” (Nacif, 2000: 55).

Hacienda y Gobernación son dos de las comisiones más deseadas por los grupos parlamentarios de aquel *puñado* de comisiones donde se concentra el trabajo legislativo. “Por lo general, las de mayor importancia (y las más apetecidas) [las comisiones] son las que tienen que ver con temas económicos, fiscales, o presupuestarios y/o las encargadas del tratamiento del grueso de la legislación” (Alcántara, García y Sánchez, 2005: 273).

La Comisión de Gobernación ha tenido una posición estratégica en la aprobación de iniciativas relacionadas con cambios de política importantes (Nacif, 2000). No es casual que esta comisión sea presidida por el partido del gobierno en turno.

La Comisión de Hacienda es la encargada de dictaminar la iniciativa de Ley de Ingresos, además de encargarse de las iniciativas con tópicos fiscales. A diferencia de la Comisión de Presupuesto que sólo se establece en la Cámara de Diputados por razones de coordinación en la dictaminación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda está constituida en ambas Cámaras.

Es por ello que en el presente estudio seleccionamos esas dos comisiones: son dos de las comisiones más importantes y más apetecidas por los grupos parlamentarios debido a los temas que tratan; una se encarga de temas políticos y la otra de temas fiscales. Además, las dos están constituidas en ambas Cámaras. Esta última característica es metodológicamente relevante para nuestro estudio ya que utiliza el método comparado para analizar las prácticas parlamentarias y la productividad en ambas Cámaras legislativas del Congreso de la Unión.

Para llevar a cabo este trabajo, partimos de una pregunta eje que consiste en indagar la incidencia de las prácticas parlamentarias y de las reglas formales en el proceso de dictaminación de iniciativas del sistema de comisiones ordinarias de ambas Cámaras del Congreso:

- ¿De qué manera inciden las reglas formales e informales en los resultados de la dictaminación de las iniciativas en las comisiones ordinarias del Congreso mexicano?

La hipótesis que defiende este trabajo es que tanto la variación en el nivel de concentración de las facultades formales de los coordinadores de las bancadas parlamentarias, como la variación en la fortaleza de la disciplina partidista determinan los resultados (aprobación, rechazo o estancamiento) del proceso de dictaminación de iniciativas en las comisiones analizadas, a través de dos tipos de prácticas parlamentarias: dilatorias y perentorias.

La evidencia empírica indica que el aumento en el número de integrantes de las comisiones influye en la probabilidad del éxito de la dictaminación de iniciativas, tanto en la comisión de Hacienda como en la comisión de Gobernación. Asimismo, se observa que el porcentaje de éxito de dictaminación de iniciativas es mayor en comisiones con disciplina partidista.

## II. Modelo logístico binomial: predicción acerca de la aprobación de iniciativas en presencia de disciplina partidista

Las comisiones ordinarias, en el Congreso mexicano, están encargadas especialmente de una tarea clave para el proceso legislativo: el proceso de dictaminación de las iniciativas<sup>3</sup>, de decretos o de proyectos de ley que les son turnados. Tienen una posición privilegiada en el proceso legislativo ya que todas las iniciativas, excepto las que el pleno considere de obvia y urgente resolución<sup>4</sup>, son turnadas a las comisiones ordinarias para ser debatidas, deliberadas y dictaminadas.

Wilson (1956), refiere que el Pleno sólo atiende una pequeña parte del trabajo legislativo, mientras que las comisiones dictan el curso que habrá de tomarse. En el Pleno están los reflectores, y en las comisiones están las decisiones: “las discusiones plenarias tienden a ser breves y tocar aspectos superficiales, mientras que las discusiones de las comisiones llegan hasta los puntos más específicos” (Shaw, 1979:421).

La predominancia de las investigaciones acerca de la productividad legislativa del Congreso mexicano basadas en el Pleno y las teorías del comportamiento legislativo derivadas de estas investigaciones, denotan un problema metodológico: la variable dependiente debería ser el sistema de comisiones y no el Pleno cuando lo que se busca es otorgar explicaciones acerca del comportamiento legislativo y predicciones de la productividad en el Congreso, ya que es en las comisiones en donde se determinan las negociaciones de la mayoría de las iniciativas que son presentadas en ambas Cámaras.

Mientras los investigadores no se encarguen de analizar el sistema de comisiones y tampoco fomenten el estudio de las decisiones y de los acuerdos que se dan en *las entrañas* del Congreso, estarán impulsando la formación de nuevos investigadores alejados de la realidad legislativa quienes caerán en el mismo problema metodológico que sus antecesores académicos, cuando intenten otorgar explicaciones acerca del comportamiento legislativo y predicciones de la productividad en el Congreso: tomarán como variable dependiente el Pleno y dejarán en segundo plano lo que sucede en las comisiones.

Una de las causas principales por la que no se llevan a cabo estudios acerca del sistema de comisiones es la poca información disponible del tópico. Sin embargo, si no enfocamos nuestros esfuerzos académicos en los análisis del sistema de comisiones, poco entenderemos la toma de decisiones en la dinámica parlamentaria y tampoco coadyuvaremos a transparentar el trabajo legislativo.

---

<sup>3</sup> Por proceso de dictaminación de iniciativas entiéndase la discusión y resolución sobre una o varias iniciativas, concluyendo con la emisión del documento o dictamen que requiere la rúbrica de la mayoría de los miembros de la comisión (Rangel y Ceballos, 2009).

<sup>4</sup> Durante el primer año de la LXII legislatura (2012-2013) en la Cámara de Diputados se enviaron directamente al Pleno 0.26 por ciento del total de las iniciativas presentadas a dicha Cámara. Por su parte, en el Senado durante este mismo periodo, se enviaron directamente al Pleno 0.32 por ciento del total de las iniciativas turnadas al Senado. En ambos casos, la proporción de las iniciativas que no se turnan a las comisiones ordinarias, no rebasa el 1 por ciento. Cabe señalar que durante la pasada LXI legislatura (2009-2012), en la Cámara de Diputados sólo se enviaron directamente al Pleno 0.0016 por ciento del total de las iniciativas presentadas en esa Cámara. En el Senado de la República durante la LXI legislatura (2009-2012), sólo se enviaron directamente al Pleno 0.0012 por ciento del total de iniciativas presentadas en la Cámara alta (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2014).

Los aspectos problemáticos detectados en este mundo parlamentario observable es que el ejercicio de algunas prácticas parlamentarias parece llevar a determinados resultados en la dictaminación, esto es, que algunas prácticas y reglas informales que suceden durante la interacción entre los legisladores, parecen incidir en la aprobación, rechazo o estancamiento de iniciativas.

Dado que la variable dependiente está determinada por dos categorías: dictamina (1) y no dictamina (0), para efectos de comprobación de las hipótesis llevaremos a cabo la regresión logística binomial<sup>5</sup> pertinente con ayuda del software Stata.

## II-a Regresión logística de las comisiones de Hacienda y de Gobernación.

Las comisiones de Hacienda y Gobernación constituyen parte importante de nuestra unidad de observación, por ello realizamos una regresión logística para saber si la disciplina parlamentaria y el número de integrantes de comisión impactan en la dictaminación de las iniciativas que les son turnadas.

*Tabla 1: Regresión logística de comisiones de Hacienda y Gobernación.*

```
Logistic regression          Number of obs   =       634
                             LR chi2(4)            =       125.87
                             Prob > chi2           =       0.0000
Log likelihood = -332.2994   Pseudo R2       =       0.1592
```

ditamen	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
num_integ	.1029293	.0146826	7.01	0.000	.0741519 .1317067
discip	2.611451	.5508366	4.74	0.000	1.531831 3.691071
Hacienda	-1.008744	.4194896	-2.40	0.016	-1.830928 -.1865591
gobernacion	-.7872004	.3232761	-2.44	0.015	-1.42081 -.1535909
_cons	-3.49689	.5912916	-5.91	0.000	-4.6558 -2.33798

Se puede observar que el valor P de las variables es significativo y que los coeficientes de las variables “Hacienda” y “gobernación” son negativos.

*Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2014).*

En ese sentido, en lo que corresponde a los coeficientes de las comisiones de Hacienda y de Gobernación, indican que su probabilidad de éxito es menor (dictaminación) que la probabilidad de fracaso (estancamiento), por lo que siempre el resultado será menor a uno. La pseudo R2 que subestima el grado de asociación del modelo que en este caso es de 0.15. Para poder interpretar los resultados del modelo logístico, se realizó la regresión con la razón de momios.

<sup>5</sup> Para mayor referencia, véase el anexo metodológico de la presente ponencia.

**Tabla 2: Regresión logística de las comisiones de Hacienda y de Gobernación con razón de momios.**

```

. logit ditamen num_integ discip Hacienda gobernacion, or

Iteration 0:  log likelihood = -395.23424
Iteration 1:  log likelihood = -336.33205
Iteration 2:  log likelihood = -332.4351
Iteration 3:  log likelihood = -332.29944
Iteration 4:  log likelihood = -332.2994
Iteration 5:  log likelihood = -332.2994

Logistic regression              Number of obs   =      634
                                LR chi2(4)       =     125.87
                                Prob > chi2      =     0.0000
Log likelihood = -332.2994      Pseudo R2      =     0.1592
    
```

	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
num_integ	1.108413	.0162744	7.01	0.000	1.07697 1.140774
discip	13.6188	7.501731	4.74	0.000	4.626641 40.08775
Hacienda	.3646768	.1529782	-2.40	0.016	.1602647 .8298095
gobernacion	.4551172	.1471285	-2.44	0.015	.2415183 .8576228
_cons	.0302914	.0179111	-5.91	0.000	.0095063 .0965224

Por cada cien iniciativas que se turnan a comisiones disciplinadas y no se dictaminan, hay 136 iniciativas turnadas a comisiones disciplinadas que sí se dictaminan.

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2014).

Por cada cien iniciativas que se turnan a las comisiones de Hacienda, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y no se dictaminan, hay 36 iniciativas que se turnan a dichas comisiones que sí se dictaminan. Por cada cien iniciativas que se turnan a las comisiones de Gobernación en ambas Cámaras y no se dictaminan, existen 45 iniciativas sí se dictaminan en dichas comisiones.

Dado que la variable de número de integrantes de las comisiones no puede interpretarse ni compararse con las variables anteriores ya que esta variable está en otra escala, no es categórica sino que es una variable ordinal que va de 1 a 40, se tiene que estimar cuánto aumentan los momios de las iniciativas dictaminadas en comparación con el nivel anterior. En la escala del 1 al 40, cuando pasamos de 1 a 2 integrantes de las comisiones de Hacienda y de Gobernación en ambas Cámaras y así sucesivamente, los momios aumentan en 1.10 en la probabilidad de que se dictaminen las iniciativas, es decir, es un efecto acumulativo.

**Tabla 3: Porcentaje de dictaminación de las iniciativas en las comisiones de Hacienda y de Gobernación en presencia de disciplina.**

. setx discip 0				. setx discip 1			
. simqi, pr				. simqi, pr			
Quantity of Interest	Mean	Std. Err.	[95% Conf. Interval]	Quantity of Interest	Mean	Std. Err.	[95% Conf. Interval]
Pr(ditamen=0)	.8629776	.0703816	.682849 .9589382	Pr(ditamen=0)	.345644	.0246277	.2998005 .3927436
Pr(ditamen=1)	.1370224	.0703816	.0410618 .317151	Pr(ditamen=1)	.654356	.0246277	.6072564 .7001995

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2014).

¿Qué sucede con la probabilidad cuando hay iniciativas en presencia de disciplina parlamentaria? Dejando las variables constantes de número de integrantes de comisión, de las comisiones de Hacienda y de Gobernación, tenemos que el porcentaje de dictaminación sin presencia de disciplina parlamentaria en las comisiones de interés es de 13 por ciento, y en presencia de disciplina parlamentaria en dichas comisiones, el porcentaje de dictaminación de iniciativas se eleva al 65 por ciento. El efecto marginal entendido como la diferencia de la probabilidad de que ocurra la categoría de dictaminación cuando sólo la variable disciplina cambia su valor, es de 51 por ciento.

En este caso, observamos no existe traslape entre los intervalos cuando la variable disciplina cambia su valor. Por lo tanto, se puede afirmar que los valores de las variables en las pruebas con el comando *clarify* son diferentes, por lo que existe un impacto considerable del efecto marginal tomando en cuenta la diferencia en las estimaciones puntuales, esto es, realmente sí existe un verdadero impacto de la presencia de disciplina partidista en la dictaminación de iniciativas de las comisiones de Hacienda y Gobernación para aumentar la probabilidad de éxito de la dictaminación.

La probabilidad de que se prediga que se dictaminó dado que se dictaminó (sensitividad), es de 94 por ciento.

La especificidad o probabilidad de que se prediga de que no se dictaminó dado que no se dictaminó, 26 por ciento. *Positive predictive value* que es el porcentaje de las iniciativas que se clasificaron bien (D y (+)) entre las iniciativas que se predijo que serían dictaminadas, es de 73 por ciento.

*Tabla 4: Porcentaje de clasificación correcta de la regresión logística de las comisiones de Hacienda y de Gobernación.*

```
. estat classification
Logistic model for ditamen
```

Classified	True		Total
	D	~D	
+	408	147	555
-	26	53	79
Total	434	200	634

```
Classified + if predicted Pr(D) >= .5
True D defined as ditamen != 0
```

Sensitivity	Pr( +  D)	94.01%
Specificity	Pr( -  ~D)	26.50%
Positive predictive value	Pr( D  +)	73.51%
Negative predictive value	Pr( ~D  -)	67.09%
False + rate for true ~D	Pr( +  ~D)	73.50%
False - rate for true D	Pr( -  D)	5.99%
False + rate for classified +	Pr( ~D  +)	26.49%
False - rate for classified -	Pr( D  -)	32.91%
Correctly classified		72.71%

```
. tab ditamen
```

ditamen	Freq.	Percent	Cum.
0	200	31.55	31.55
1	434	68.45	100.00
Total	634	100.00	

*Negative predictive value* o el porcentaje de las iniciativas bien clasificadas entre el total de las iniciativas que se predijo que no se dictaminarían, es de 67 por ciento.

Por otro lado, existe 72 por ciento de clasificación correcta.

*Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2014).*

De la misma manera que en la regresión anterior, para definir si esta clasificación correcta es alta o baja se tiene que contrastar con el modelo nulo que recordemos es de 68 por ciento. Por lo tanto, la clasificación correcta no es muy alta en comparación con el modelo nulo; sin embargo se ha mejorado la predicción con el modelo logístico.

### III. Entrevistas

Por ética profesional decidimos mantener el anonimato de todos los informantes ya que nos interesa la información proporcionada por ellos y no así revelar su identidad. Por ello, en las entrevistas se ha proporcionado una clave a cada informante para clasificar la información obtenida.

#### Perfil 1

- L1HD: Legislador/Legisladora 1 de la Comisión de Hacienda de Diputados.
- L2HD: Legislador/Legisladora 2 de la Comisión de Hacienda de Diputados.
- LGD: Legislador/Legisladora de la Comisión de Gobernación Diputados.
- XLGD: Ex legislador/ Ex legisladora de la Comisión de Gobernación Diputados.
- LHS: Legislador/Legisladora de la Comisión de Hacienda Senado.
- XLGS: Ex legislador/ Ex legisladora de la Comisión de Gobernación Senado.

#### Perfil 2

- STHD: Secretario técnico/Secretaria técnica de la Comisión de Hacienda Diputados.
- STGD: Secretario técnico/Secretaria técnica de la Comisión de Gobernación Diputados.
- AHD: Asesor/Asesora Comisión Hacienda Diputados.
- AGD: Asesor/Asesora Comisión Gobernación Diputados.
- STHS: Secretario técnico/Secretaria técnica de la Comisión de Hacienda Senado.
- STGS: Secretario técnico/Secretaria técnica de la Comisión de Gobernación Senado.
- AHS: Asesor/Asesora Comisión Hacienda Senado.
- AGS: Asesor/Asesora Comisión Gobernación Senado.

#### Perfil 3

- P1: Periodista 1.
- P2: Periodista 2.

En total contamos con 16 entrevistas realizadas que han sido analizadas con el programa Atlas Ti. Los códigos que se determinaron para realizar el análisis de las entrevistas son los siguientes: disciplina, indisciplina, perentorias, dilatorias, incentivos, incentivos externos, iniciativas blandas, iniciativas duras.

Si bien es cierto que los incentivos y los incentivos externos no forman parte de las variables explicitadas en el diseño de investigación, se consideró incluirlas en el sistema

de códigos ya que, las prácticas parlamentarias en la dictaminación surgen en buena medida por los incentivos fomentados a partir las reglas formales que rigen el funcionamiento del Congreso mexicano. Los incentivos hacen referencia a los premios y castigos al interior de grupo parlamentario, mientras que los incentivos externos hacen referencia a los premios y castigos que provienen de fuera del grupo parlamentario, esto es, de actores externos como son sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, etc.

*Tabla 5: Frecuencias de los códigos. Entrevistas Cámara de Diputados.*

	Entrevista AHD.rtf	Entrevista AGD.rtf	Entrevista L1HD.rtf	Entrevista XLGD.rtf	Entrevista LGD.rtf	Entrevista STGD.rtf	Entrevista L2HD.rtf	Entrevista STHD.rtf	TOTALES :
Dilatorias	3	8	2	9	4	7	3	4	40
Disciplina	14	8	5	18	11	9	9	7	81
Incentivos	18	6	3	16	8	8	12	7	78
incentivos externos	0	1	0	5	0	3	0	1	10
Indisciplina	1	4	0	5	3	2	3	0	18
iniciativas blandas	2	2	0	3	1	3	0	0	11
iniciativas duras	7	2	0	5	6	5	4	5	34
Perentorias	13	7	2	16	4	2	1	1	46
TOTALES :	58	38	12	77	37	39	32	25	318

*Fuente: elaboración propia generada con el software Atlas ti.*

*Tabla 6: Frecuencias de los códigos. Entrevistas Senado de la República.*

	Entrevista AGS.rtf	Entrevista AHS.rtf	Entrevista STHS.rtf	Entrevista STGS.rtf	Entrevista LSH.rtf	Entrevista XLGS.rtf	TOTALES:
Dilatorias	10	3	3	5	1	3	25
Disciplina	9	14	8	7	3	16	57
Incentivos	11	19	9	7	1	10	57
incentivos externos	2	7	3	4	0	3	19
Indisciplina	3	2	1	1	0	2	9
iniciativas blandas	0	1	1	0	0	1	3
iniciativas duras	2	7	5	5	2	4	25
Perentorias	4	7	4	5	1	2	23
TOTALES:	41	60	34	34	8	41	218

*Fuente: elaboración propia generada con el software Atlas ti.*

En las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los informantes, se incluyeron preguntas acerca de los aspectos que toma en cuenta un legislador para dictaminar una iniciativa; de las prácticas dilatorias y perentorias; de la frecuencia del voto en bloque o en coalición; de la influencia de actores externos en las dictaminaciones; de la importancia de pertenecer a su comisión, entre otras. Una vez realizado el análisis de las 16 entrevistas aplicadas a los diferentes perfiles de informantes, se obtuvieron un total 593 citas relacionadas con alguna de las variables codificadas.

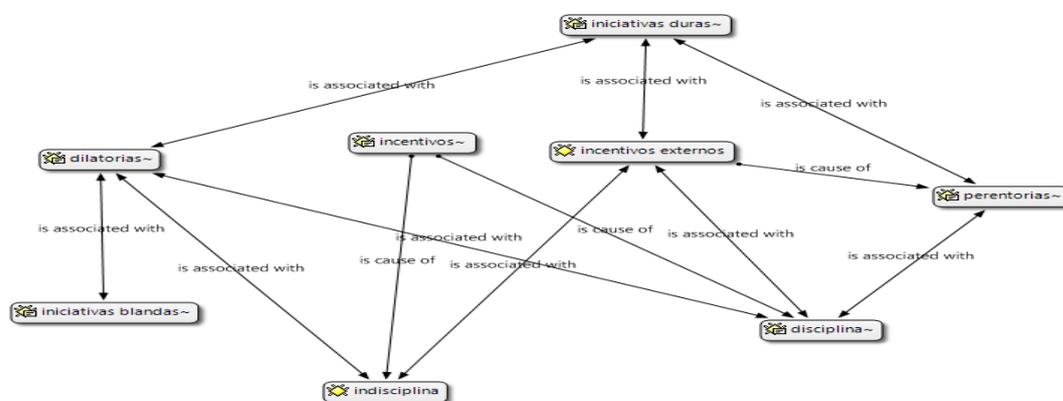
Tabla 7: Frecuencias de los códigos. Entrevistas periodistas.

	Entrevista P1.rtf	Entrevista P2.rtf	TOTALES:
Dilatorias	6	7	13
Disciplina	11	15	26
Incentivos	18	18	36
incentivos externos	2	1	3
Indisciplina	1	4	5
iniciativas blandas	4	1	5
iniciativas duras	9	8	17
Perentorias	3	6	9
TOTALES:	54	60	114

Fuente: elaboración propia generada con el software Atlas ti.

Si bien es cierto que este apartado corresponde al análisis cualitativo de las entrevistas, la finalidad de mostrar las tablas anteriores es para dar cuenta de la frecuencia de cada variable codificada en las entrevistas aplicadas a los distintos perfiles de informantes, y así poder distinguir a cuáles códigos se enfatiza con mayor referencia en las respuestas obtenidas, teniendo siempre presente nuestro cometido: saber cómo inciden las prácticas parlamentarias en los resultados de la dictaminación. Así, se puede observar que en la mayoría de las respuestas de los informantes se vinculan a aspectos de la disciplina partidista y de los incentivos.

Figura 1: Relaciones entre códigos.



Fuente: elaboración propia con software Atlas ti.

En las relaciones de códigos generada a partir del análisis de las entrevistas, puede observarse que tanto los incentivos como los incentivos externos son causa de disciplina o indisciplina, y que la indisciplina está asociada con las prácticas dilatorias que a su vez se asocia con iniciativas blandas. Por su parte, la disciplina se asocia con las prácticas perentorias, y que las prácticas perentorias a su vez se asocian con las iniciativas duras.

A partir de la triangulación de la información obtenida en las repuestas de los informantes, podemos saber que las prácticas dilatorias y perentorias son el resultado del mecanismo de incentivos derivado de las facultades formales de los coordinadores de bancada. Estos incentivos generan obediencia y control de las decisiones de los

legisladores integrantes de los grupos parlamentarios que son miembros de las comisiones de hacienda y de gobernación.

La frecuencia en el ejercicio de estas prácticas obedece al tipo de iniciativa que vaya a dictaminarse así como el contexto de la misma, es decir, los informantes coinciden en que dependiendo del interés que se tenga en la iniciativa, y en la medida que ésta afecte a algún grupo social, se darán ciertas prácticas durante su dictaminación.

A partir de las respuestas de los informantes podemos identificar que tanto en la comisión de hacienda como en la de gobernación, en ambas Cámaras, el elemento central en la toma de decisiones durante la dictaminación de las iniciativas son los acuerdos. Todas las prácticas que aceleran o dilatan el proceso de dictaminación tienen que ver con la variación en los acuerdos intra o inter bancadas, es decir, en ausencia de acuerdos o en acuerdos no acabados tienen lugar las prácticas dilatorias y en presencia de acuerdos firmes o *bien amarrados* como se expresaría en el argot legislativo, tienen lugar las prácticas perentorias.

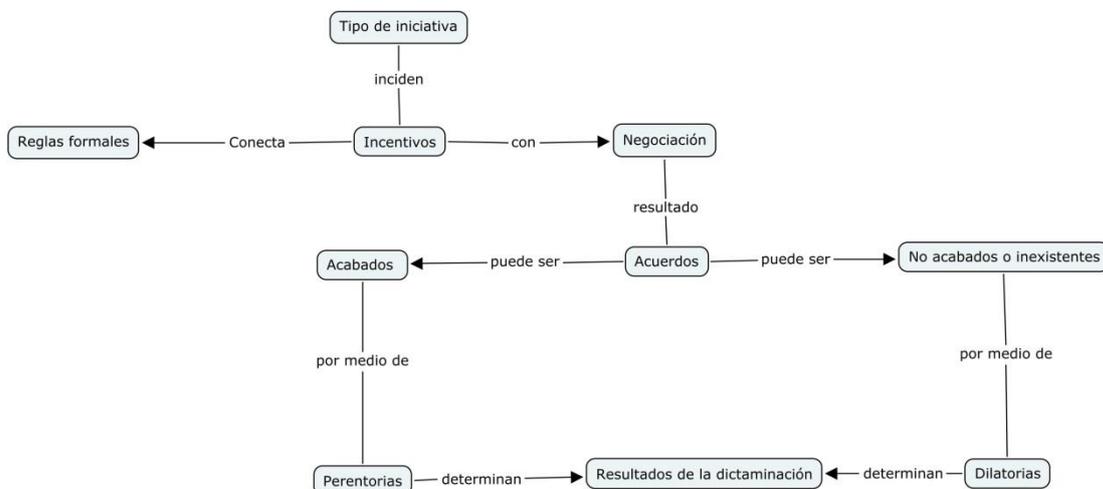
Probablemente la realidad de la dinámica legislativa no sea tan dicotómica como para que el quehacer legislativo se dirima entre acuerdos-no acuerdos. Seguramente habrá matices entre estos extremos. Sin embargo, captar la realidad y la dinámica entre esos extremos no es nada sencillo considerando el hermetismo en el que se lleva a cabo la cotidianeidad en el recinto legislativo.

Aunque las prácticas parlamentarias sean indicadores de la existencia o la ausencia de acuerdos, a ciencia cierta no podemos distinguir cómo se llevan a cabo cada uno de los acuerdos debido a las coyunturas disímiles por las que atraviesa cada iniciativa.

Lo que sí tenemos claro a partir del análisis cualitativo realizado, es que los incentivos son indispensables para lograr acuerdos entre bancadas, al interior de éstas o incluso con actores externos. Los incentivos son esa pieza del mecanismo que vincula los acuerdos, como resultado de la negociación política, con las reglas formales que constriñen el comportamiento de los legisladores.

Se sabe también a partir de la información proporcionada por los entrevistados que el tipo de iniciativas incide en los incentivos. En una iniciativa “dura”, “importante”, o “trascendental” que modifica el statu quo y que genera interés entre los grupos parlamentarios y entre los miembros de la comisión, la indisciplina en la dictaminación en su dictaminación genera más costos, ya que los incentivos negativos son mayores. Mientras que en iniciativas “frívolas” o “blandas” que no modifican el statu quo y que no generan interés, la disciplina no es necesaria, por lo cual hay mayor libertad en las decisiones de los legisladores durante su dictaminación.

Figura 2: Mecanismo del comportamiento legislativo durante el proceso de dictaminación en las comisiones de Hacienda y de Gobernación del Congreso mexicano.



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, la variación entre las comisiones de ambas Cámaras, además de las atribuciones legales de los coordinadores de bancada que señalamos en el capítulo teórico, los informantes señalan dos aspectos: el número de integrantes y el doble control que se ejerce en la Cámara de Diputados.

A pesar de que existe la variación en las facultades de los coordinadores de bancada entre las Cámaras del Congreso, misma que se explicitó en el capítulo teórico, al parecer los coordinadores de bancada de ambas Cámaras detentan un control similar sobre sus grupos parlamentarios. Los informantes señalaron que no en todas las legislaturas los coordinadores de bancada ocupan los espacios de la Mesa Directiva en el Senado, por lo cual se pensaría que al no manejar los recursos económicos de los grupos parlamentarios sus atribuciones, y su poder, se ven disminuidos con respecto a los coordinadores de bancada de Diputados. Sin embargo, la información otorgada por los informantes indica que los coordinadores de bancada en el Senado tienen amplio manejo de los recursos a pesar de dicha disminución de atribuciones. Por ello, el manejo de los recursos o la injerencia en la distribución de los mismos por parte de los coordinadores de bancada en el Senado constituirían una regla informal que fortalece la figura de los líderes parlamentarios y la disciplina partidista.

Con respecto al número de integrantes, en el apartado cuantitativo demostramos que el tamaño de la comisión no incide en los resultados de la dictaminación de las iniciativas.

Por su parte, el doble control que sucede en las comisiones de la Cámara de Diputados, y no en las comisiones del Senado, consiste en la intervención de los coordinadores estatales que vigilan a los diputados de su estado. A parte de los controles que pueda generar el coordinador de bancada, los coordinadores estatales monitorean los votos en las dictaminaciones de iniciativas muy álgidas en las comisiones. Si observa algún acto indisciplinado, al primero que notifica es al coordinador de bancada, y posteriormente, al gobernador del estado.

El doble control, evidentemente, genera una disciplina partidista más fortalecida porque incrementa los costos de la indisciplinación, o bien, incrementa los “premios” por la

obediencia. Por lo tanto, esta es una aportación interesante que podría explicar parcialmente el fortalecimiento de la disciplina partidista en la Cámara baja.

## Conclusiones

El presente estudio se sitúa en el medio de dos tipos de investigaciones legislativas: de los estudios cuantitativos, los predominantes en el aporte a las teorías del comportamiento legislativo, que principalmente se centran en la productividad; y de los estudios legislativos cualitativos, aquellos que son minoría y que invitan a mirar de manera distinta a los Congresos y Parlamentos.

La relevancia de los hallazgos de este estudio radica en la aportación de elementos a las teorías del comportamiento legislativo en América Latina con un enfoque comparativo en las Cámaras de un mismo sistema político, es decir, pocas son las investigaciones, realizadas en sistemas bicamerales, que han analizado ambas Cámaras. Consideramos que, para lograr un entendimiento integral de un sistema legislativo bicameral, es necesario estudiar lo que acontece en los dos recintos parlamentarios. Aunque estén regidos por un mismo ordenamiento jurídico, siempre habrá particularidades que conlleven a distintas dinámicas internas.

También, los hallazgos han dado cuenta de la existencia de un mecanismo que se deriva del diseño institucional del Congreso y de reglas informales. A partir de la simbiosis entre las atribuciones que detentan los líderes de las bancadas y las prácticas parlamentarias llevadas a cabo al interior de las comisiones, podemos entender por qué algunas iniciativas se estancan y otras se dictaminan de manera precipitada. Por lo tanto, si nos enfocamos solamente a medir la producción legislativa sin esforzarnos en explicar, de forma más detallada, la simbiosis entre reglas formales e informales, no podremos aportar elementos novedosos a las teorías previas sobre el comportamiento legislativo en las comisiones ordinarias.

Entre los elementos que aporta este estudio es mostrar la importancia que representan los sistemas de comisiones para las investigaciones dedicadas al comportamiento legislativo: es donde se da *el teje y maneje* sobre la decisión de las políticas públicas.

También, se observa que el tamaño de las comisiones no necesariamente incide en la producción legislativa, es decir, lo que impacta en la toma de decisiones legislativa no es la multiplicidad de las corrientes de interacción que crecen a medida que lo hace el sistema de partidos (Sjöblom, 1968; Sartori, 1976), sino el tipo de iniciativa que se delibere. Si la iniciativa es importante para el grupo parlamentario mayoritario, o si ésta figura en la agenda del Ejecutivo, es una iniciativa que será importante y en su proceso de dictaminación serán elementos decisivos las tácticas y prácticas parlamentarias para lograr los fines. En este esquema, tampoco es muy relevante la profesionalización de los legisladores cuando la disciplina partidista está enmarcada por los incentivos que ciñen el comportamiento. En ese sentido, la disciplina partidista cumple un rol central cuando la toma de decisiones en las comisiones es vertical.

Por medio de la regresión logística analizada podemos saber que tanto las reglas formales, observadas a partir de las variables de número de integrantes de comisión, número de comisiones a las que son turnadas las iniciativas, como las reglas informales

que en este modelo corresponde a los resultados de la variable disciplina partidista, inciden en la probabilidad de la dictaminación de las iniciativas, y por ende en la decisión de las políticas públicas en el Congreso.

En la regresión enfocada en las comisiones de Hacienda y de Gobernación en ambas Cámaras, los coeficientes que arroja son negativos, por lo cual se puede interpretar que la probabilidad de éxito es menor (dictaminación) que la probabilidad de fracaso (estancamiento). Por cada cien iniciativas que se turnan a las comisiones de Hacienda, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y no se dictaminan, hay 36 iniciativas que se turnan a dichas comisiones que sí se dictaminan. Por cada cien iniciativas que se turnan a las comisiones de Gobernación en ambas Cámaras y no se dictaminan, existen 45 iniciativas sí se dictaminan en dichas comisiones.

A diferencia del modelo de Sjöblom (1968) adaptado en Sartori, (1987:226) que sostiene que el aumento en las corrientes de interacción dificulta la toma de decisiones, en nuestro modelo logístico binomial el aumento del número de integrantes de las comisiones de Hacienda y de Gobernación es proporcional al aumento en la probabilidad de la dictaminación de las iniciativas en dichas comisiones. En la escala del 1 al 40, cuando se pasa de 1 a 2 integrantes, de 3 a 4 integrantes y así sucesivamente en estas comisiones de en ambas Cámaras y con la disciplina partidista constante, la probabilidad de éxito en la dictaminación de las iniciativas aumenta 1.10 por ciento, es decir, es un efecto acumulativo. Por ejemplo, si una de las comisiones de interés estuviera conformada por 40 integrantes y fuera disciplinada, la probabilidad de éxito en la dictaminación de las políticas públicas que le son turnadas aumentaría 44 por ciento.

Con respecto al impacto de la disciplina en el éxito de la dictaminación de iniciativas en las comisiones de Hacienda y de Gobernación en ambas Cámaras, al mantener constante la variable del número de integrantes de comisión, el porcentaje de dictaminación sin presencia de disciplina parlamentaria en las comisiones de interés es de 13 por ciento, y en presencia de disciplina parlamentaria en dichas comisiones, el porcentaje de dictaminación de iniciativas se eleva al 65 por ciento. El efecto marginal entendido como la diferencia de la probabilidad de que ocurra la categoría de dictaminación cuando sólo la variable disciplina cambia su valor, es de 51 por ciento.

Para aumentar la validez de los resultados de la regresión logística, se realizaron las pruebas pertinentes con el comando *clarify*. Observamos que no existe traslape entre los intervalos cuando la variable disciplina cambia su valor. Por lo tanto, se puede afirmar que los valores de las variables son diferentes, y que existe un impacto considerable del efecto marginal tomando en cuenta la diferencia en las estimaciones puntuales, esto es, realmente sí existe un aumento de 51 por ciento en la probabilidad del éxito en la dictaminación de iniciativas que les son turnadas a las comisiones de Hacienda y Gobernación cuando éstas son disciplinadas. Con ello determinamos que nuestra hipótesis 1 se sostiene, la cual indica que en presencia de comisiones con disciplina partidista aumenta la probabilidad de dictaminación de las iniciativas. También comprobamos que las reglas informales que tienen lugar en la dinámica parlamentaria de las comisiones de Hacienda y de Gobernación en ambas Cámaras inciden en la decisión y en el rumbo de las políticas públicas en el Congreso de la Unión.

En este caso, la disciplina partidista, como regla informal, es una práctica parlamentaria que promueve los acuerdos y cooperación inter o intrapartidistas, lo que conduce al aumento en la probabilidad del éxito en la dictaminación de políticas públicas relevantes

para la agenda de gobierno, incluso en un escenario con múltiples corrientes de interacción. La disciplina partidista se convierte en el elemento central que permite tomar decisiones en un gobierno sin mayorías.

## **Bibliografía**

Alcántara, Manuel, Mercedes García y Francisco Sánchez (comp.) (2005): *Funciones, procedimientos y escenarios. Un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Alcántara, Manuel, Mercedes García y Francisco Sánchez (comp.) (2005): *El Poder Legislativo en América Latina a través de sus normas*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Espinoza, Ricardo y Mónica Miguel. El Poder Ejecutivo y la producción legislativa en México (1997-2006), en Espinoza, Ricardo y Jeffrey Weldon (coords.) (2007): *Para qué sirve el Poder Legislativo*. México: UAM Iztapalapa, Cámara de Diputados, Universidad de Colima y Miguel Ángel Porrúa.

Lujambio, Alonso (2010): *Estudios Congresionales*. México: Senado de la República, Mesa Directiva LXI legislatura.

Rangel, Ernesto y Nelson Ceballos (2009): *Cuadernos de apoyo de terminología legislativa*. México: Cámara de Diputados LXI legislatura.

Rendón, Iliana (2014): *Las prácticas parlamentarias en el Congreso mexicano. Los casos de las comisiones de Hacienda y de Gobernación durante el primer año de la LXII legislatura*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México. Inédita.

Rendón, Iliana (2015): La decisión de las políticas públicas en el Congreso de la Unión: la dictaminación de las iniciativas en las comisiones ordinarias, en Cárdenas, J. Guadalupe y Salvador Moreno (coords.) *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2014*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LXII Legislatura.

Sartori, Giovanni (1976): *Partidos y sistema de partidos*. España: Alianza.

Shaw, Malcom. Conclusion, en D. Lees, John y Malcom Shaw (1979): *Committees in legislatures. A comparative analysis*. Durham: Duke University Press.

Shaw, Malcom. Committees in Legislatures, en P. Norton (ed.) (1990) *Legislatures*: Oxford: Oxford University Press.

Sjöblom, Gunnar (1968): *Party Strategies in the Multiparty System*. Suecia: Studentlitteratur, Lund.

Wilson, Woodrow (1956 [1885]): *Congressional Government: A Study in American Politics*. Nueva York: Meridian Books.

## Referencias en línea

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014); [consultado el 20 de mayo de 2014]; <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> ,

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2014); [consultado el 20 de mayo de 2014]; <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf>

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos (2014); [consultado el 20 de mayo de 2014]; <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

Reglamento de la Cámara de Diputados (2014); [consultado el 20 de mayo de 2014]; [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg\\_Diputados.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf)

Reglamento del Senado de la República (2014); [consultado el 20 de mayo de 2014]; [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg\\_Senado.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado.pdf)

[Sistema de información legislativa de la Secretaría de Gobernación \(2014\); \[consultado el 20 de mayo de 2014\]; http://sil.gob.mx](http://www.sil.gob.mx)

[Micrositio de la Comisión de Gobernación, Cámara de Diputados \[consultado el 3 de mayo de 2014\]; http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/012\\_comisioneslxii/01\\_ordinarias/028\\_gobernacion](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/028_gobernacion)

[Micrositio de la Comisión de Gobernación, Senado de la República \[consultado el 3 de mayo de 2014\]; http://www.senado.gob.mx/comisiones/gobernacion/](http://www.senado.gob.mx/comisiones/gobernacion/)

[Micrositio de la Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados \[consultado el 3 de mayo de 2014\]; http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/012\\_comisioneslxii/01\\_ordinarias/057\\_hacienda\\_y\\_credito\\_publico/](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/057_hacienda_y_credito_publico/)

[Micrositio de la Comisión de Hacienda, Senado de la República \[consultado el 3 de mayo de 2014\]; http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/](http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/)

## Anexo Metodológico

### Base de datos y variables.

Para realizar esta investigación, se elaboró la base de datos “Iniciativas de las comisiones de Hacienda y de Gobernación 2012” con las iniciativas del primer periodo ordinario del primer año de la LXII legislatura<sup>6</sup> en ambas cámaras del Congreso con información obtenida del sitio electrónico del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2014). Esta base contiene un tamaño muestral de 634 observaciones (iniciativas). A continuación se detalla el significado de las abreviaturas de las variables, así como el tipo de variables.

Variable “ditamen” (dicotómica o *dummy*): Dictamen. La variable está creada con los datos de las iniciativas aprobadas, rechazadas y estancadas tanto en la cámara de origen como en la cámara revisora. Se agruparon las iniciativas aprobadas y rechazadas en la categoría 1 y las estancadas en la categoría 0 para obtener los datos de la variable dependiente.

Variable “tipo\_iniciat” (dicotómica o *dummy*): Tipo de iniciativa. Para obtener los datos de la variable de control (tipo de iniciativa), se revisó cada una de las iniciativas por subclasificación<sup>7</sup> en el sitio de Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2014). Para conformar la base clasificamos como iniciativas “duras” las iniciativas con carácter de reforma Constitucional y creación de nuevas leyes, y como iniciativas “blandas” las iniciativas con carácter administrativo y leyes derivadas.

Variable “discip” (dicotómica o *dummy*): Disciplina partidista. Para construir la variable “disciplina”, que en la operacionalización constituye la dimensión conceptual de las reglas informales, se diseñó una variable proxy debido a que son pocas las actas de votación de las comisiones ordinarias que están disponibles en los sitios electrónicos de las Cámaras así como en los micrositos de las comisiones ordinarias. Ante esta falta de información y de sistematización del trabajo legislativo en comisiones, se realizó la variable proxy “discip” teniendo como parámetro *al partido político más disciplinado por tradición* (Lujambio, 2010) que es el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Se analizó cada una de las comisiones ordinarias, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República y se determinó que si la comisión tiene la mayoría absoluta (cincuenta por ciento más uno de integrantes) del PRI, o si la suma de integrantes del PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (PANAL)<sup>8</sup> resulta cincuenta por ciento más uno, es una comisión disciplinada, y la comisión que no cumpla con este parámetro es una comisión no disciplinada.

---

<sup>6</sup> Se obtuvieron los datos del primero periodo ordinario de la LXII legislatura que va del periodo de tiempo del 3 de septiembre de 2012 al 14 de diciembre de 2012.

<sup>7</sup> La subclasificación de las iniciativas en el sitio electrónico de SIL Gobernación es de 1) Reformas Constitucionales, 2) Iniciativas de Carácter Administrativo de y Gobierno Interior y 3) Leyes Secundarias.

<sup>8</sup> La adición de los integrantes de los partidos PRI, PVEM y PANAL para el diseño de la variable “discip” se originó a partir de la alianza “Compromiso por México” llevada a cabo entre dichos partidos durante las elecciones federales de 2012 para las diputaciones de mayoría relativa. Es decir, esta alianza electoral es un referente importante de la disciplina interpartidista que puede suscitarse entre los partidos mencionados.

Variable “num\_integ” (ordinal de 1 a 40): Número de integrantes de la comisión. Para construir la variable independiente correspondiente al número de integrantes de comisión, se contabilizaron los integrantes que tienen cada una de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y del Senado. Seguido, se identificó a qué comisión se turnó cada iniciativa y cuántos integrantes tiene cada una de ellas. Es importante señalar que las comisiones con mayor número de integrantes son las de Hacienda y Crédito Público, y la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados ya que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM, 2014) determina que pueden integrarse hasta con máximo 30 miembros. Por su parte, las comisiones ordinarias del Senado de la República, sin excepción, pueden integrarse hasta con 15 miembros. Esta variable va de 1 a 40 ya que la LOCGEUM (2014) en sus artículos 45 y 89 determina que se puede turnar a dos o más comisiones, por lo que cuando una iniciativa fue turnada a más de una comisión, se realizó la adición del número de integrantes de dichas comisiones.

Variable “num\_com” (ordinal de 1 a 4): Número de comisiones. Esta variable que es similar en su diseño a “num\_integ”, lleva el conteo del número de comisiones a las que se turnó la iniciativa, siendo en el Senado donde se turnan hasta a cuatro comisiones la misma iniciativa.

Variable “gob\_int” (dicotómica o *dummy*): Tipo de gobierno interior. La variable de gobierno interior se construyó a partir de analizar cada comisión y precisar el gobierno unificado, dividido o sin mayoría en su interior, es decir, si un partido tiene mayoría absoluta en una comisión y coincide con el grupo parlamentario al que pertenece el presidente de la comisión, se clasificó como gobierno unificado, con valor 1. Sin embargo, si en alguna comisión un partido tiene la mayoría absoluta pero el presidente de dicha comisión pertenece a otro grupo parlamentario, se dice que en esa comisión existe gobierno dividido, con valor 0. Por otra parte, si en una comisión ningún partido alcanza la mayoría absoluta, se dice que tiene gobierno sin mayoría en su interior, con valor 0.

Variable “presentadas” (nominal de 1 a 11): En esta variable se clasificó a partir de la identificación de los actores que presentaron las iniciativas en el periodo ordinario referido. Se tomaron en cuenta las 11 subclasificaciones que realiza el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación en su sitio electrónico: 1) PRI, 2) PAN, 3) PRD, 4) PVEM, 5) PT, 6) PANAL, 7) Movimiento Ciudadano, 8) Ejecutivo, 9) Congresos locales, 10) Varios, 11) Comisiones legislativas.

Variable “cam\_orig” (nominal de 1 a 2): Cámara de origen. Esta variable constituye la diferenciación de las iniciativas propuestas en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Variable “Hacienda” (dicotómica o *dummy*): Constituye el número de las iniciativas turnadas a las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Las iniciativas que fueron turnadas a la comisión de Hacienda en ambas Cámaras se les asignó el valor 1 y las que no fueron turnadas a dicha comisión tienen valor 0.

Variable “gobernación” (dicotómica o *dummy*): Constituye el número de iniciativas turnadas a las comisiones de Gobernación en ambas Cámaras. Las iniciativas que fueron turnadas a la comisión de Gobernación en ambas Cámaras se les asignó el valor 1 y las que no fueron turnadas a dicha comisión tienen valor 0.